



En Madrid, a 2 de abril de 2020

Ilmo./a Sr./a Miembro de la Comisión Permanente del CGCOGSE, Ilmo./a Sr./a Presidente/a, Miembro de Junta de Gobierno y Colegiado/a del Colegio Oficial de Graduados Sociales

Estimado/a Compañero/a:

En el día de ayer solicité al Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por escrito y telefónicamente, la urgente necesidad de ampliar o flexibilidad los plazos para poder hacerlos de una manera más pausada y profesionalizada, entre ellos los plazos para la comunicación de jornadas reales en el ámbito del Sistema Especial Agrario para trabajadores por cuenta ajena.

Pues bien, en el día de hoy me ha remitido la siguiente respuesta que te transcribo:

“Querido Ricardo:

En contestación a tu correo, te comunico que somos conscientes de la dificultad que supone en estos momentos el cumplimiento de determinadas restricciones del Sistema RED, y entendemos razonable vuestra petición y preocupación, que compartimos en la medida en que afecta a los empresarios y trabajadores. Por ello, en esta Dirección General ya nos hemos puesto a trabajar en una serie de medidas que faciliten el cumplimiento de obligaciones, y entre ellas, te indico que se encuentra la ampliación de plazos para la comunicación de jornadas reales en el ámbito del Sistema Especial Agrario para trabajadores por cuenta ajena. Se va a permitir dicha comunicación hasta el día 13 de cada mes, plazo máximo que podemos afrontar debido a procesos internos. Debemos tener en cuenta que tenemos tiempos máximos para hacer posible los procesos de facturación, y que no podemos obviar so pena de perjudicar a las empresas y trabajadores.

Como te decía ayer, la colaboración mutua debe ser más estrecha que nunca en estos momentos, por ese motivo, hemos querido poner de nuestra parte todo aquello que esté en nuestra mano, adoptando alguna medida más que facilite las gestiones que tenéis que realizar.

En este sentido, os ruego estéis atentos a las comunicaciones de la TGSS, especialmente los Boletines de Noticias RED. Hoy mismamente publicaremos uno de gran importancia para todos.

Por otro lado, estamos procediendo al establecimiento de canales telemáticos y procedimientos simplificados para la presentación de solicitudes de moratorias, y la aplicación de las exoneraciones de cuotas. El CASIA se abrirá casi con toda seguridad mañana para la realización de trámites. Y estamos estudiando otras medidas que agilizarán las medidas. Os iremos informando.

Creo que estas decisiones os benefician y van a facilitar considerablemente el cumplimiento de las obligaciones en el ámbito de esta Tesorería General.

No dudes en trasladarme cualquier inquietud o sugerencia.

Un fuerte abrazo.

Andrés Harto Martínez
Director General
Tesorería General de la Seguridad Social"

No dudes que cuando me comuniquen cualquier novedad desde la TGSS, te la haré llegar a la mayor brevedad posible, aunque ya nos emplaza para que estemos atentos al boletín después de esta carta.

Recibe un cordial saludo.

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón
Presidente del Consejo General